

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1192/
APRUEBA CONTRATO SERVICIO QUE INDICA
REQUINOA, 27 de Abril de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1091 de fecha 19.04.2012 que autoriza adjudicar a través de la modalidad Trato Directo por Urgencia, en el Portal Mercado Público, 21 Horas de Retroexcavadora y 12 viajes de Camión Tolva para efectuar el despeje, nivelación y limpieza de los terrenos correspondiente a equipamiento y área verde de las Villas Canciller Letelier y Araucaria, al contratista Sr. Eugenio Carreño Vargas, Rut 7.223.823-0, por un monto total de \$ 496.230 iva incluido. (21 horas retroexcavadora por un valor de \$ 324.870 iva incluido y 12 viajes camión tolva por un valor de \$ 171.360 iva incluido.

El Memo N° 351 de fecha 24.04.2012 de Dirección de Obras, mediante el cual remite contrato de fecha 23.04.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Don Eugenio Carreño Vargas. Adjunta orden de compra N° 3656.166-SE12.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2012.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

APRUEBASE contrato de fecha 23.04.2012 suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Don Eugenio Carreño Vargas,, Rut 7.223.823-0, por el servicio, "21 Horas de Retroexcavadora y 12 viajes de Camión Tolva para efectuar el despeje, nivelación y limpieza de los terrenos correspondiente a equipamiento y área verde de las Villas Canciller Letelier y Araucaria", por un monto total de \$ 496.230 iva incluido. (21 horas retroexcavadora por un valor de \$ 324.870 iva incluido y 12 viajes camión tolva por un valor de \$ 171.360 iva incluido. Adjunta orden de compra N° 3656-166-SE12.

IMPUTESE el Gasto al Subtitulo 22 Item 09 Asignación 005, "Arriendo de Máquinas y Equipos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/MBQ
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓
Dirección de Obras (1)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE